

ESCANDALO UNC: la decana de la FCC Parisi y su esposo Barraco de los SRT quieren silenciar a un periodista de STDP con una demanda por 24 palos

Category: Universidades

escrito por Redacción STDP | 18/12/2024



El 22 de septiembre y 27 de octubre pasado, este portal publicó dos detalladas investigaciones del periodista Lázaro Llorens, revelando lo que serían gravísimas irregularidades en la gestión de la actual decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC), de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), esposa del conocido periodista de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) -canal de la Universidad- César Barraco Mármol.

[**MARIELA PARISI: la decana nepotista de la Facultad de Ciencias de Comunicación de la UNC \(1\) – StripTease del Poder**](#)

MARIELA PARISI II: La decana despilfarradora de la FCC de la UNC que nadie audita – Striptease del Poder

En ellas, Llorens, un periodista de investigación egresado de esa misma facultad, basándose en documentación pública suministrada por la misma universidad, y firmada en su mayoría por la propia decana o sus funcionarios/as subordinados/as, mostró cómo Parisi, durante su gestión, entre otras cuestiones

- 1) Se habría auto-titularizado horas, ella misma, con su firma, sin que le correspondiera según la reglamentación vigente.
- 2) Realizó gastos personales mensuales durante casi toda su gestión con dineros de la facultad en supermercados, combustible, lomitos, sushi, helado, estacionamientos, farmacia, librería, restaurantes, almacenes, etc., bajo la justificación genérica y ambigua de ser gastos realizados para asistir a reuniones institucionales, siendo que la reglamentación vigente en relación a gastos de los funcionarios es clara en cuanto a que se pueden realizar sólo en la medida en que sean gastos excepcionales. Muchos de estos gastos fueron realizados los sábados, domingos o feriados, en su barrio, con rendiciones opacas en la medida en que, en muchos casos, no detallaban los montos erogados, lo que atenta esto último contra la transparencia de los actos de funcionarios de la administración pública.
- 3) Realizó costosos viajes al exterior (España, Costa Rica, Ecuador) de largas estadías, por miles de dólares, pagados íntegramente por la universidad, sólo para beneficio propio, sin que estos tuvieran fruto alguno demostrable para la facultad que ella preside.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar once (11) días de Viáticos Internacionales y alojamiento a la Dra. Mariela Parisi, Leq. 36993, para participar de la invitación cursada por la Universidad de Málaga (España) desde el 4 y hasta el 14 de septiembre de 2023 inclusive, conforme lo establecido por la normativa vigente, sobre la base de la cotización de la divisa al día anterior de la fecha de partida (24/8/2023) al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A).

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones que demanden la presente, sean afrontadas con fondos provenientes de fuentes PROFOIN Actividad B.1. y/o Fte 12 Recursos Propios.

Resolución Decana FCC 699/23

4) Le compró aun docente afin a su gestión, nombrado por ella en cargos interinos y con quien comparte la publicación de libros antes de ser decana, equipos tecnológicos y pasajes aéreos por más de 10 mil dólares mediante un monotributo y sin compulsa de precios. Y en el caso de los “equipos tecnológicos”, le habría comprado sin estar registrado proveedor como para esas actividades.

5) Contrató, a través de resoluciones avaladas con su propia firma, a su marido el periodista de los SRT César Barraco Marmol, para que dicte dos cursos sobre “creatividad radial”, en la facultad de Comunicación.

6) Contrató, con su firma, a su hija Martina Rolloti, de 26 años, para que realice una pasantía paga por la facultad, en el canal universitario de los SRT, donde trabaja su marido y donde se viene llevando adelante un durísimo plan de ajuste con decenas de despidos y retiros.

7) Contrató, nuevamente con su firma a su aliada política, la consiliaria estudiantil Ornella Franca Romero Spadafora, amiga de su hija Martina Rolloti, señalada por fuentes de esta investigación como su pareja, para que también realice junto a ella, una pasantía paga en los desguazados SRT.

Que la misma presta conformidad para que se desarrolle la renovación de la pasantía educativa por el plazo de seis (6) meses contados a partir del 02 de octubre de 2023.

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad, considera que la estudiante cumple con las condiciones requeridas para desempeñarse como pasante.

Que resulta necesario emitir la presente resolución aprobando el Acuerdo Individual de Pasantías entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) y la alumna Martina Rolotti, DNI N° 40.815.486

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC), los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Martina Rolotti DNI 40815486; que como ANEXO forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comúniquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría Legal y Técnica de esta Facultad a los fines de la registración. Oportunamente, archívese.

Digitally signed by NATTA Pablo Ariel
Date: 2023.10.05 12:41:53 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Natta
Secretario de Extensión
Secretaría de Extensión Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PARISI Mariela Lucrécia
Date: 2023.10.05 13:04:18 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Activar W
Ve a Configu

SEGUNDA: LUGAR -DURACION -CARGA HORARIA: La pasantía se desarrollará en los SRT, en la calle Miguel de Mojica 1600, Barrio Marques de Sobremonte de la ciudad de Córdoba, tendrá una duración de DOCE (12) meses, contados desde el 02 de octubre de 2023, con una carga horaria de 20 horas semanales.

TERCERA: ASIGNACION ESTIMULO: los SRT abonará al pasante la suma de \$108.000 (pesos ciento ocho mil con 00/00), en concepto de asignación estímulo, suma de dinero ésta de carácter no remunerativo, calculada conforme a las disposiciones del artículo 15 de la Ley N°

Resolución 959/23 y parte de su anexo

También Llorens en dichos informes mostró que su marido César

Barraco Mármol, periodista de los SRT, empleado formal de la UNC, quien actualmente tiene un programa en triplex -Radio, TV y Streaming- de 9 a 12 hs en ese medio, en paralelo tiene un blog que nutre de contenido junto a su hija Rolloti, con el contenido generado en los SRT. Blog que a su vez recibe pauta oficial del gobernador de la provincia de Córdoba Martín Llaryora, del intendente de la ciudad de Córdoba Daniel Paserini y de otras empresas públicas.



La decana Mariela Parisi y su esposo César Barraco Mármol periodista de los SRT-UNC

El recoleto seudo descargo de la decana Parisi

Respecto a las investigaciones que StripTeasedelpoder.com publicó en septiembre y octubre, que contenía incluso un tabulado con un detalle de cada una las resoluciones que Llorens detectó que habrían sido irregulares, firmada por Parisi o sus subordinados, nada dijo la decana. Tampoco su marido, el periodista Barraco Mármol.

Si lo hizo la oposición de la facultad de Comunicación,

encabezados por la consejera Egresada y ex Docente Stella Regis, integrante de la Agrupación 12 de diciembre, quien el 8 de noviembre pasado presentó ante el Honorable Consejo Directivo de la FCC, una nota que recién el 13 de noviembre fue aceptada, bajo el número de expediente 2024-00932872. En ella, le solicitó a dicho Consejo que se expresara sobre las revelaciones cuestionadas de su gestión, vertidas en Stripteasedelpoder.com requiriendo que se presentaran *“todas las pruebas y documentación necesaria que permita despejar toda duda o sospecha sobre la gestión de la Dra Parisi”*.

Sin refutar nada de lo publicado por este portal, durante tres semanas éste reclamo de Regis no fue puesto a consideración, dado que Parisi, que controla el Consejo Directivo de la FCC, logró que no ingrese a la orden del día para su tratamiento.

Recién fue tratado el 2 de diciembre pasado en cuyo curso, sin presentar un solo documento que refute las denuncias vertidas en Stripteasedelpoder.com, hizo que el Consejo emitiera un [comunicado](#) en repudio, en el cual acusó a nuestro portal de publicar *“fake news”*, perpetrar *“agresiones”*, *“injurias”*, *“calumnias”*, y propagar un *“discurso de odio”* que afectaba a toda la comunidad de la FCC.

En esa sesión recoleta, con un Power Point y leyendo un discurso escrito, con un tono victimista, nada académico, lleno de adjetivos y falacias ad hominem, por primera vez la decana hizo un descargo sobre las acusaciones vertidas por nuestro portal. Pero en vez de mostrar sus Puntos Poderosos (Power Point), lo que hizo fue mostrar sus **puntos débiles**. Al no exhibir en el mismo ninguna contra documentación al respecto. Sino los comentarios en las redes sociales generados por Llorens y por las notas de este y otros seguidores. Que luego, como se verá a continuación, será el único eje de su demanda.

En cuanto a las notas, las descalificó genéricamente, diciendo que no son periodismo de investigación, y que se basaron en

tergiversar y recortar, etc. En cuanto al periodista Llorens, sin nombrarlo, lo descalificó, ante el consejo, como “*un sujeto que promueve discursos de odio*”, “*ciber acoso*”, emite “*opiniones aberrantes*”, se “*auto percibe como periodista*” y cuyo “*medio ni él, tienen alguna validación*”. A pesar de que Llorens es egresado con el título de Licenciado en la Facultad que ella dirige. Concretamente, respecto a las irregularidades destacadas en la nota, Parisi dijo:

- 1) Sobre la auto regularización de uno de sus cargos, de interina a titular, a partir de una reglamentación que no la incluía, con una resolución firmada por ella misma, no dijo una sola palabra. Nada.
- 2) Sobre los gastos de combustibles que hizo, los reconoció. Pero dijo que en el caso de la nafta era porque su facultad no tenía disponible un automóvil para ella, como otras. Recordemos que su sueldo hoy ronda los 5 millones de pesos ¿Qué quedará para los docentes de su facultad que hoy ganan 200 mil pesos? Sobre otros gastos, de manera general, sin precisión también los reconoció. Pero dijo que eran para gastos de los docentes o la facultad, como los sanguchitos que iban a comer ese día después de la reunión del consejo. Soslayando que además de haber gastos de los más variados, como farmacia, supermercado, sushi, lomitos, decoración, librería, muchos de ellos, como lo muestran sus propias rendiciones, se hicieron los días sábado, domingo, feriados. Algunos de ellos en el barrio donde habita, o en zonas turísticas. Otros realizados el mismo día, mismo proveedor, superando lo permitido, pero rendidos en meses distintos o sin poner los importes.
- 3) Sobre sus tres viajes al exterior, Parisi también los reconoció. Pero dio confusas explicaciones. Sobre el de Ecuador ella misma dijo que su propósito quedó en la nada. En cuanto al viaje a Costa Rica donde fue a dar una ponencia como docente de su tesis doctoral de 10 minutos,

tampoco dijo nada. Y sobre el de Malaga, España, donde no firmó ni un convenio ni nada, con confusión y sin precisión, dijo que era para hacer un primer contacto para futuros acuerdos con dicha facultad. ¿No podría haberlo hecho por zoom? ¡Así la facultad se ahorraba miles dólares!

4) Sobre la compra de equipos y pasajes aéreos a un docente de su gestión, grupo político y colega de producciones bibliográficas, también la decana lo reconoció. Al respecto alegó, de manera general, sin nombrar quien era ese docente, que siempre la facultad hace compulsa de precios a la hora de realizar compras. Algo que presuponemos es obvio. Pero en estas compras puntuales, Parisi no exhibió ni presupuestos, datos, o referencias que demuestren que haya existido realmente una compulsa de precios. Tampoco si el docente tenía registrado el monotributo para hacer esas ventas.

5) Sobre la contratación de su marido, el periodista de los SRT Cesar Barraco, reconoció que lo había hecho a través de la Secretaría de Extensión, pero destacó que su marido era un conocido periodista, que había generado un cambio en la manera de hacer radio en Córdoba, algo indemostrable. Marido que ahora también se benefició nuevamente con la purga que hubo en los SRT gracias a Parisi.

6) Sobre las pasantías rentadas en los SRT de su hija Martina Rolloti, y su consiliaria estudiantil, Ornella Romero, también las reconoció, pero ambiguamente. Dado que no aclaró que una es su hija y la otras consiliaria de su lista, como si esa información no tuviera importancia alguna. Aquí, la decana hizo hincapié que el portal señaló de una supuesta relación sentimental que habría entre su hija Rolloti y Ornella Romero, lo cual viola la privacidad. Algo que aclaramos de entrada, no le interesa a este portal ni al periodista en absoluto. Salvo que esta relación afectiva entre dos pasantes estrechamente vinculadas a la decana, devino en pasantías pagas, en un medio público en

restructuración, con dinero público.

7) Por último, en su descargo, la decana cuestionó la fórmula en que se determinan los gastos en dólares en los artículos de Stripteasedelpoder.com. Cálculo que se hizo de una manera muy sencilla: se buscó el valor del dólar oficial al momento de concretarse. Así de simple. Siendo ésta la única manera, teniendo en cuenta la inflación en los 8 años de gestión que lleva su mandato, de determinar de manera adecuada la importancia de sus gastos. En pesos sería hoy irrelevante.



Publicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus redes sociales del 2/12/24

Concluido todo esto, Parisi destacó que su facultad está calificada con A, en cuanto a la rendición de los gastos por parte de una auditoria. Si mencionar a quien corresponde esa auditoria.

En esa misma reunión del Consejo Directivo, la última del año, que por primera vez se colgó en Youtube, la decana se refirió a la sesión del Consejo Superior de la UNC del 27 de febrero del 2024 donde se aprobó la restructuración de los SRT con retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas, y ajuste financiero, afirmando que la FCC había votado en contra. Sin embargo, en la transcripción de la sesión reproducida en el acta correspondiente, queda perfectamente claro que en esa sesión la decana de la FCC, Mariela Parisi, se abstuvo. Es decir, no votó en contra del ajuste en los SRT como ella sostiene. El acta de esa sesión puede verse [aquí](#).

También, en relación con las notas de [Stripteasedelpoder.com](#), dijo haber consultado al conocido abogado de Derechos Humanos Claudio Oroz, para realizar una demanda contra el periodista Lázaro Llorens por calumnias e injurias. La clásica: “*maten al mensajero*”.

Video completo con la sesión del Consejo de la FCC

En paralelo, ese mismo 2 de diciembre, la oposición presentó ante el Consejo Superior de la Universidad, que preside el rector Jhon Boretto, aliado político de Parisi, el expediente 2024-00977259, solicitando que se expida sobre las irregularidades expuestas por nuestro portal. Pedido que hasta el día de hoy no fue respondido.

Maten al mensajero

Mientras esto acontecía, la decana Parisi y su marido Barraco Marmol, **sin refutar públicamente las notas de nuestro portal**, ya habían diseñado un plan de defensa. Que no es otra cosa que un apriete judicial al periodista Lázaro Llorens, con el fin de censurarlo. No con el conocido abogado que había anunciado ante el Consejo, sino con Javier Antonio Elías.



El abogado de Parisi y Barraco, Javier Elías

Bajo el patrocinio de Elías, el 27 de noviembre pasado, Parisi y su esposo Barraco presentaron una demanda caratulada “*Parisi Mariela Lucrecia, y otros – Lazaro Llorens- expediente 13392670*”, por 24 millones de pesos, por “*daños y perjuicios, por calumnias e injurias, y retractación pública*” cuyo **alucinado y sesgado texto, ocultando el fondo de la cuestión**, se puede apreciar [aquí](#).

Como primer punto, esta demanda no es por las dos notas publicada en *Stripteasedelpoder.com*, a las que la decana de la FCC, ante su consejo había calificado de “fake news”, y dijo que iba a demandar por “calumnias” e “injurias”. Sino por 17

comentarios vertidos por el periodista Lázaro Llorens en su cuenta personal de las redes sociales quien, según el escrito de Elías, **acosa, persigue e intimida a Parisi y Barraco y toda su familia**, temiendo todos por su vida.

Sin refutar ninguna de las cuestiones planteadas en los artículos mencionados, para llegar a este exorbitante monto, que no es otra que un apriete para censurar al periodista de este medio, dado qué aún ganando el juicio Llorens podría verse obligado a afrontar los altos costos de honorarios, que se determinan por el monto de la demanda, el abogado Elías, un defensor de los derechos sociales, textualmente sostiene: “*Demandas de daños y perjuicios por calumnias e injurias y retractación pública*” son para reparar el “**DAÑO PSICOLÓGICO-TRATAMIENTO: para Mariela Parisi, \$576.000. Para César Barraco Marmol \$576.000. Para Martina Rollotti \$ 576.000 mil pesos**”. Para los dos hijos menores de la pareja, 177.000 mil pesos cada uno. Además, “**DAÑO MORAL: Para Mariela Parisi \$5.235.492. Para César Barraco Mármol \$5.235.492. Para Martina Rollotti \$5.235.492. Para los dos hijos menores de la pareja \$3.305.228 cada uno. En total \$24.398.932 pesos**».

II. NATURALEZA DEL CONFLICTO

Desc. de la situación en que basa su reclamo: Demanda de daños y perjuicios por calumnias e injurias y retractacion publica

Desc. con exactitud qué reclama: DAÑO PSICOLOGICO-TRATAMIENTO: Para Mariela Parisí \$576.000 Para Cesar Barraco \$576.000 Para Martina Rollotti \$576.000 Para Lucrecia Barraco Mármol \$177.000 Para Cristobal Barraco Mármol \$177.000 DAÑO MORAL: Para Mariela Parisí \$5.235.492 Para Cesar Barraco \$5.235.492 Para Martina Rollotti \$5.235.492 Para Barraco Mármol \$3.305.228 Para Barraco Mármol \$3.305.228

Imagen de la denuncia de Parisi y Barraco

Para justificar esta demanda de Parisi, Barraco y toda su

familia, el escrito alega que esas afectaciones morales y psicológicas, se debieron a “17 *publicaciones maliciosas, acusatorias, falsas, infundadas que el sujeto Lázaro Llorens a realizado de su cuenta personal de la red social Facebook nominada Lazaro Llorens, la cuenta de Facebook StripTeasedelpoder.com, y las cuentas en X a partir del 12 de septiembre de 2024 y hasta el 23/11/24 inclusive*”. De las notas publicadas en StripTeasedelpoder, que despertaron los reclamos de la oposición, y que la decana en su resolución del Concejo había calificado de fake News, **ni una palabra**. Como si no existieran.

En tal sentido, por estas 17 publicaciones en las redes sociales, la decana Parisi, ocultando o ignorando que se trata de una **persona pública** sometida por lo tanto al escrutinio de la sociedad, dice sentirse “*victima de acoso y hostigamiento*” por parte de Lázaro Llorens, por “*afirmaciones llenas de injurias, calumnia y misoginia*”. Esto le ha despertado un “*cuadro de ansiedad, malestar, pánico, con episodios de terror y miedo incontrolable a un ataque del acosador Llorens sobre mi integridad física o en algunos de mis hijos*”. Por lo cual, “*mi salud física y mental se ha visto gravemente lesionada con problemas de insomnio, migrañas, pesadillas terroríficas (...) por lo que consulté a un médico psiquiatra, el Dr. R..... quien me recetó antidepresivos y clonazepam para conciliar el sueño y hacer frente a situaciones cotidianas de mi trabajo*”.

Además, Parisi señala que “*el ensañamiento, violencia verbal, descalificaciones infundadas, y ataque personal de este sujeto, me ha ocasionado un perjuicio moral, profesional, y en mi trayectoria académica, dado que actúa tergiversando la información y publicando recortes de documentos públicos (...) y reinterpretaciones maliciosas de los mismos*”. Sin aclarar nunca cuáles son esas tergiversaciones, recortes o reinterpretaciones atribuidas al periodista de StripTeasedelpoder.com.

1.- **MARIELA PARISI**, en mi carácter de mujer, madre, docente universitaria y decana de una facultad, me siento víctima del acoso y hostigamiento por medio de las redes sociales de este sujeto, lo que se ha visto amplificado por mensajes de profesores, estudiantes, autoridades universitarias que recibieron mensajes personales de esta persona compartiendo sus dichos maliciosos.

Este accionar genera un grave daño a mi buen nombre y honor y me ha despertado un cuadro de ansiedad, malestar, y pánico con episodios de terror y miedo incontrolable a un ataque del acosador Llorens sobre mi integridad física o de algunos de mis hijos menores a quienes injuria, calumnia y ha expuesto en imágenes en la redes sociales. Desde que comenzó el hostigamiento hemos tenido que reforzar el control de las actividades de nuestros hijos por temor a que sean agredidos.

Mi salud física y mental se ha visto gravemente lesionada en estos dos meses con problemas de insomnio, migrañas, pesadillas terroríficas y estados de angustia por lo que consulte a un médico

Imagen de la demanda de Parisi y Barraco

En cuanto al daño psicológico y moral generado en el periodista de los SRT Cesar Barraco Mármol, ocultando o ignorando también que se trata de una **persona pública** sometida por lo tanto al escrutinio de la sociedad, sin refutar que había sido contratado por su propia esposa decana para dar talleres de creatividad en la facultad, o que es periodista de la UNC y cobra pauta por otro lado del cordobesismo, en la demanda señala: *“me encuentro viviendo una situación de violencia digital, hostigamiento y acoso sufrida por el accionar del Sr. Lázaro Llorens a través de sus distintas redes (...) Mis hijos hoy no quieren ver las redes sociales por los mensajes de odio que publica Llorens. Contención psicológica, tanto particular como en la escuela de (nombre de su hijo), que por su angustia y temor todos los días pregunta si pasó algo nuevo “con ese señor que nos ataca”, sumado al incremento de las medidas de vigilancia y control, cuando están fuera de la casa. Más de una vez nos hicieron referencia a que tenían miedo de encontrarlo en algún lugar y que les pase algo”.*

Asimismo, el periodista de los SRT destaca que las 17

publicaciones de Llorens “menoscaban mi prestigio profesional que es mi principal capital como periodista. Afecta mi credibilidad. Perdí la oportunidad de trabajar en un proyecto nuevo, al cual había sido convocado y tuve que desistir por toda esta situación hostil”.

Esto último, pareciera ser una falacia por parte de Barraco, primo del actual interventor del multimedio SRT Daniel Barraco. Dado que mientras se publicaban los artículos de StripTeasedelpoder y las publicaciones de Llorens, el esposo de la decana que también es integrante del directorio del canal universitario, pasó de tener un programa en la FM 102.3 de 9 a 12, a ocupar los espacios de otros periodistas críticos, que fueron expulsados del canal o se le bajaron unilateralmente los programas, y transmitir en simultáneo, en radio AM (580), canal de aire (canal 10) y Streaming. O sea, expandió su labor en cuatro espacios distintos, a la par de que otros periodistas quedaban en la calle o sin micrófono.

Finalmente, Barraco, un periodista de un medio público, en su demanda aduce que las 17 publicaciones de Llorens en sus Redes Sociales lo “hizo volver a retomar la adicción al cigarrillo” (...) y “tuve que retomar mi terapia con el Dr. XXX para volver a intentar una desintoxicación tabáquica, hasta ahora en tratamiento. Todo esto con el perjuicio económico que implica en medicamentos para controlar la angustia y el estrés (...) un temor incontrolable a un ataque a mi persona. Estar alerta, estar más atento a las personas que están a mi alrededor, cuando salgo a la calle, voy en auto o entro a un centro comercial. Nuestra calidad de vida se ha degradado notablemente en estos últimos meses”.

En lo personal, todo este estrés me hizo volver a retomar la adicción al cigarrillo, afección que había logrado vencer tras un largo y muy costoso tratamiento. Tuve que retomar mi terapia con el Dr Gigena Parker para volver a intentar una desintoxicación tabáquica, hasta ahora en tratamiento. Todo esto con el perjuicio económico que implica en medicamentos para controlar la angustia y el estrés. Estar todo el día preguntándome por qué alguien que ni siquiera conozco, se ensaña con mi familia y conmigo. La incertidumbre y el temor de no saber cuándo va a terminar, si van a terminar o si esto será así por siempre.

Toda esta situación en el último mes me generó mucha angustia por mis hijos, por lo que esto los pueda afectar en su crecimiento y desarrollo en tiempos que las redes sociales son tan determinante para la construcción de la identidad de adolescentes.

Imagen de la demanda de Parisi y Barraco

Respuesta al intento de censura

A esta altura resulta evidente que la decana Parisi, no puede como le corresponde, refutar a Llorens, ni a StripTeasedelpoder.com, ni ante la sociedad, ni ante sus colegas, el **fondo de la cuestión**. Que son sus decisiones administrativas, emitidas por ella durante su gestión, en las qué según letrados consultados, habría posibles delitos de peculado, administración fraudulenta, abuso de autoridad, nepotismo, etc. Y por ello decidió, junto con su marido, tratar de practicar la censura, discutiendo lo secundario. Esto es los 17 comentarios de Llorens en su cuenta privada de la red social Facebook y X. Y por eso lo demandó nada menos que por 24 millones de pesos, buscando como dice la demanda, su “retractación pública”.

Este evidente intento de amedrentamiento, desbalanceado por donde se lo mire, con un recorte total de los hechos, a punto tal que se presenta Martina Rolloti nombrada como pasante en los SRT por la propia Parisi, con una “adolescente” cuando tiene ... ¡26 años! no tuvo en cuenta que:

CUENTA PERSONAL: como incluso lo señala el abogado Elías al comienzo de su denuncia, los 17 comentarios que supuestamente

le generaron daños y perjuicios a la familia Barraco Parisi, se hicieron desde la “*cuenta personal de Lázaro Llorens*”. Es decir, son del ámbito privado, donde Llorens y cualquier otro puede expresarse como le dé la gana. No fueron como los descargos que intentó la decana, que hizo **apreciaciones falsas** sobre el portal y el periodista, desde la cuenta institucional de la FCC en Facebook.

A su vez estos comentarios, junto con las dos notas publicadas por este portal, ni siquiera mencionadas en la demanda, tuvieron repercusión en Córdoba por el plan de ajuste y restructuración que se llevó adelante con el desguace de los SRT. El multimedio de la UNC en el cual, en consonancia con la llamada “batalla cultural” del presidente Javier Milei, se sacaron del aire todos los programas “zurdos” o K. Cómo el de los periodistas Cristian Maldonado (*Nada de Otro mundo*), Juan Cruz Taborda Varela (*Tanta Trampa*), Pablo Ramos (*Subversiones*), etc. Reestructuración que motivó el reclamo otras facultades, periodistas, políticos, distintos profesionales, y otros integrantes de la comunidad educativa de la UNC.

MEDIOS PÚBLICOS

La comunidad de la UNC advierte por el plan de ajuste en los SRT

El Consejo Directivo de la Facultad de Psicología expresó "profunda preocupación frente a la situación que se vive en los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la UNC". El reclamo se suma a los posicionamientos de Comunicación, Ciencias Sociales y Filosofía y Humanidades. La empresa fue denunciada en el Ministerio de Trabajo por no pagar el medio aguinaldo.

LUNES 1 DE JULIO DE 2024 20:28



REDACCIÓN CBA24N



A su vez, esta faena la llevó adelante el polémico interventor Daniel Barraco, primo de César Barraco Marmol, señalado por los propios periodistas de los SRT en vivo como "verdugo", "que les quería cortar la cabeza", "autor material e intelectual del crimen en los SRT". Con el apoyo tácito de la decana de la FCC, quién como se dijo, además de integrar el directorio de los SRT y ser aliada política de Daniel Barraco, se abstuvo de votar en contra este plan de ajuste y achique en el Consejo Superior, según consta en la Resolución 2024/1 del 27 de febrero pasado.

Como corolario de todo ello, el periodista César Barraco Marmol, primo del interventor, esposo de la decana de Comunicación, quien en la demanda se presenta como una víctima que teme ir a un centro comercial, como contracara vió cuadruplicado su espacio mediático en los SRT. Incluso, cuando

presentó su programa de transmisión múltiple, se mofó de los compañeros recientemente rajados en una promoción de Tik Tok.

Este es el verdadero enojo de la gente con él y su esposa Parisi, que en la denuncia le atribuyen a los comentarios de Llorens en su página de Facebook. Y quizás por todo esto, le volvió la ansiedad y las ganas de fumar al periodista Barraco Marmol. Y por su parte su esposa Parisi tiene que tomar ansiolíticos. Porque ambos, no solo no refutaron nada de las irregularidades señaladas en las notas de *Stripteasedelpoder*, sino que se alinearon como cobardes soldados a la “*batalla cultural*” libertaria.

PERSONAS PUBLICAS: a lo largo de toda la denuncia, el doctor Elías presenta a Parisi y Barraco como dos pobres e indefensos ciudadanos comunes. Olvidó completamente decir que ambos son importantes **personas públicas**, que ocupan destacados cargos públicos dentro de la Universidad Nacional de Córdoba. Como cualquiera sabe, uno de los sectores de mayor poder real de Córdoba.

Parisi, es docente y decana de la Facultad de Comunicación desde hace 8 años, miembro del directorio de canal universitario SRT, y aliada de la gestión del actual rector Jhon Boretto, con quien se toma fotografías juntos. Por su parte, Barraco Marmol, es un reconocido periodista de la UNC, de vasta trayectoria en los medios, que ahora ocupa un horario central con una múltiple transmisión en varios formatos, de su histórico programa “*Mirá quien Habla*” de 9 a 12 hs. ¿Porqué no hicieron por allí su descargo él y su mujer?



Decana FCC Mariela Parisi con el rector de la UNC Jhon Boretto

<style=>text-align: justify;</style>Aun así, ambos, como lo muestra el escrito, dicen sentirse acosados, hostigados, perseguidos y hasta temen por sus vidas y la de sus tres hijos, por 17 comentarios de un periodista poco conocido de Córdoba, que escribe para un portal independiente, y se gana la vida como docente de un colegio secundario técnico, como lo expone en la demanda. Evidentemente, toda una burda exageración, tratando desesperadamente de tapar el sol con un arnero.

En este sentido, como lo avala una **constante jurisprudencia** nacional e internacional, relacionada con la labor periodística, que ambos como expertos en la materia seguramente no ignoran, al ser **personas públicas**, están expuestas a un severo escrutinio y crítica, más allá de sus formas, respecto sus decisiones, acciones, y dichos. Y además, por esa misma razón, está menguado su derecho a la intimidad, que parecen sostener intrépidamente en la demanda, como si fueran dos personas del montón.

Máxime si se han dado a conocer anomalías o potenciales delitos, basadas en un reporte fiel de la documentación analizada, como se concretó con las notas de este portal. Y en tal caso, tratándose de funcionarios públicos, están obligados a dar cuenta de sus actos y decisiones, y demostrar su honorabilidad, dando explicaciones de cara a la ciudadanía. Y en caso contrario, si no lo hacen, aceptando así tácitamente los cargos en su contra. Por eso, mal pueden quejarse actualmente que se los cuestione en las redes sociales.

INVESTIGACION CATEGORICA: en su demanda, sin mencionar para nada las dos notas del Stripteasedelpoder.com, la decana Parisi manifiesta que Llorens actuó “*tergiversando la información y publicando recortes de documentos públicos (...) y reinterpretaciones maliciosas de los mismos*”. No obstante que dichas notas se basaron en un reporte fiel de dicha información pública. Mucha de ellas emitida por la propia decana y publicadas por la UNC en su [portal](#).

De esa manera, cada supuesta irregularidad atribuida a Parisi en las referidas notas, está respaldada por la resolución o documentación correspondiente, citando número, fecha, firmante, etc. Incluso se han insertado en las notas imágenes de ellas, para que el lector pueda ver claramente lo señalado. Como es el caso de las compras personales de sushi, lomitos, combustible, helados, farmacias, supermercados. O cuando contrató a su marido para dar talleres en la facultad. O cuando contrató a su hija y amiga/consiliaria, para que realicen pasantías rentadas en los SRT, en medio del brutal ajuste al que este estaba sometido. O cuando ella misma habría regularizado por fuera de la ley, el estado de sus horas docentes siendo decana.

Incluso, muy por el contrario, a lo que denuncian Parisi y Barraco, en la segunda nota referida a los gastos de la decana, que llevó meses de investigación, se publicó hasta una tabla confeccionada con un Excel, con un extracto de las 58 resoluciones analizadas, que cualquiera puede consultar de

manera on line. Y donde detallan los controvertidos gastos concretados por la decana, por más de 30 mil dólares. ¿Eso es recortar la información y hacer reinterpretaciones maliciosas?

Ver [Listado resoluciones aprobando gastos decana Parisi de la FCC de la UNC](#)

REAL MALICIA: En su denuncia, como al pasar, la decana manifiesta que, por las publicaciones en las redes de Llorens, se ha visto “*increpada por estudiantes y colegas a raíz de estos dichos con Real Malicia*”. Respecto a la Real Malicia, esta doctrina jurídica sostiene que un periodista puede ser condenado siempre y cuando supiera de la falsedad de los hechos falsos que le atribuyera una persona pública, obrando así con *real malicia*. Corriendo la prueba de la falsedad de los hechos, y del conocimiento de esa falsedad por parte del periodista, a cargo de la persona pública afectada.

El punto es que, hasta el día de hoy, ni la decana Parisi o su esposo Barraco, que dicen sentirse dañados psicológicamente y moralmente, en su demanda ni siquiera intentaron demostrar que hay falsedad en la información publicada por Llorens en sus dos artículos en [Stripteasedelpoder.com](#). Y ni siquiera han hablado al tema, o han presentado en otros ámbitos, pruebas que refuten esa información, como le reclaman la oposición y los estudiantes. O sea, ni al periodista, ni a los estudiantes, ni a sus colegas, ni al consejo de la FCC, ni a nadie. Lo único que hizo el matrimonio Parisi-Barraco fue apelar a una flagelante victimización, como si ella no fuera decana de la FCC de la UNC, y él no fuera un conspicuo integrante de los SRT.

Y menos aún han intentado aportar prueba alguna, que Llorens incurrió en la *real malicia* que le atribuyen, sabiendo que lo que decía es falso. En tal sentido, como lo que nos anima no es la real malicia sino la verdad, todas las pruebas que la decana Parisi esgrima, que refuten con verosimilitud lo publicado por nuestro medio, [Stripteasedelpoder.com](#) no tendrá

ningún problema en publicarlas. Pero hasta ahora no hubo nada de eso.

DERECHO A REPLICÁ: Luego de la publicación de las notas de Stripteasedelpoder.com, por distintas vías, Llorens invitó a Parisi a ejercer su derecho réplica. Como ella quisiera. Pero no hubo respuestas. Luego, el 3 de diciembre pasado, cuando la facultad emitió un comunicado en contra de Stripteasedelpoder.com acusándonos de verter *fake news* y *discurso de odio*, se la desafió a ejercerlo de manera pública, comprometiéndonos a que la misma sería publicada en nuestro portal.

Incluso, se la desafió a que planteara ante la justicia, la existencia de la real malicia existente en esas notas, como se puede ver [aquí](#). Por último, luego de enviar un mail a todos los docentes de la facultad donde llamó a Llorens de “*pseudoperiodista*”, este a través de su red social, la invitó nuevamente, mediante su cuenta de Facebook, a desmentir las acusaciones vertidas en su contra en sus dos artículos. Cosa que eludió olímpicamente. Por contrario, ahora intenta amilanar a su autor amenazándolo con golpearlo con 24 palos, a razón de 1,41 palos por cada uno de los 17 dichos que dice que Llorens volcó en su página personal en Facebook contra ella y su esposo.



La decana Parisi en la última sesión del año ante el Consejo Directivo de la FCC

En conclusión, la decana Parisi de la FCC, en vez de dar explicaciones institucionales y públicas, respecto sus actos administrativos, que refuten la información publicada por Stripteasedelpoder.com, uno de los pocos medios verdaderamente independientes de Córdoba, lo que busca es **acallar, censurar, silenciar**, al periodista Lázaro Llorens y a este portal.

Para ello, sin explicar nada, blande como garrote disciplinador una millonaria demanda civil por daños y perjuicios, incorporando a toda su familia como damnificados, presentando certificados médicos, y ocultando los hechos principales plasmados en sus resoluciones. Con esto pretende obtener una **espuria retractación**, que la libere de los merecidos cuestionamientos que está recibiendo de parte de docentes, alumnos, y autoridades de la UNC, que ella misma manifestó tener en estos días.

Aclaramos que esta temeraria demanda, no acallará ni al

periodista ni a Stripteasedelpoder.com. Y que en todo caso, ambos se retractarán de manera pública, siempre y cuando la decana demuestre que los hechos atribuidos en los dos artículos en cuestión son falsos. De lo contrario continuaremos investigando.

En tal sentido, sigue abierta la invitación de este portal, a la decana de la FCC de la UNC y su marido, para que ejerza su derecho a réplica, con una nota, entrevista, o el género que considere necesario, mostrando toda la documentación pertinente. Siendo estas las buenas prácticas del periodismo enseñadas en la FCC. No el torpe intento de censura judicial, basada en una demanda monetaria exorbitante, como una especie de terrorismo judicial, que el matrimonio Barraco Parisi vanamente está intentando.-